



CASTILLA Y LEON

INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR: RESULTADOS PLANES DE CHOQUE

O.E. O.A. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR. RESULTADOS DE LOS PLANES DE CHOQUE EN CASTILLA Y LEÓN

Se procede a explicar la ejecución y resultados de los Planes de choque incluidos en el Plan Director, tanto de lucha contra el fraude en la contratación temporal como del uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

Los dos primeros planes de choque, se llevaron a cabo desde agosto de 2018 a enero de 2019, y los segundos, de septiembre de 2019 a marzo de 2020.

Es importante tener en cuenta que, la fase final de los planes de choque de 2019 se vio afectadas por la situación de crisis sanitaria de la COVID-19 y consiguiente declaración de **Estado de Alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.**

En la ejecución de estos planes de choque, el número de trabajadores y trabajadoras afectados por el conjunto de las comunicaciones fue de 11.398, correspondiendo de ellos 6.511 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, y 4.887 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el uso irregular de los contratos a tiempo parcial.

Los sectores de actividad más afectados por las comunicaciones de los planes de choque son:

- En el caso de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, los sectores en los que se ha detectado mayores indicios de fraude son el sector del **comercio ostenta el peso del 18,39%, y los de hostelería e industria manufacturera, con el 17,07% y el 15,42% respectivamente.**
- En el caso de los Planes de choque contra la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial, los sectores en que mayores indicios de fraude se han detectado han sido en la **hostelería, con un 53,25%, el comercio, con un 17,21% y actividades artísticas y recreativas con un 6,11%.**

Se procede, a continuación, a informar sobre los resultados totales, incluyendo las dos fases señaladas anteriormente, una vez que el plazo de ejecución de los planes ha finalizado.

Resultados a 30 de junio de 2020 de los Planes de choque

- En relación a los Planes de choque contra la contratación temporal fraudulenta:

El número total de contratos temporales transformados en indefinidos en el marco de estos Planes de Choque asciende a 5.859, lo que supone un 90,0% de las personas trabajadoras afectadas por estos Planes en la comunidad autónoma objeto de estudio.

Dentro de esas 5.859 conversiones en indefinidos, 3.126 afectan a hombres (el 53,4% de las afectadas por el Plan) y 2.733 a mujeres (el 46,6%).

En relación con las personas trabajadoras afectadas por los planes de choque que no han visto transformado su contrato temporal en indefinido, las principales causas obedecen a que las comunicaciones iniciales son indicios de irregularidades pero pueden existir casos en los que haya una justificación y que habrá sido alegada convenientemente por las empresas, así como a la existencia de ciertas inexactitudes en las bases de datos consultadas, debido principalmente a la no actualización de datos por parte de las empresas, o a supuestos de trabajadores que causaron baja antes de la comunicación, no pudiendo por tanto, regularizar su situación, y ello sin perjuicio de la posible sanción de la infracción cometida, o bien a supuestos de contratos de trabajadores que ya habían sido objeto de transformación voluntaria en indefinidos antes de la actuación inspectora de la segunda fase del respectivo plan de choque.

➤ En relación los Planes de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial:

Se ha procedido a **incrementar la jornada en 910 contratos, lo que supone un 18,6% de las personas trabajadoras afectadas** por los dos Planes de choque. De los cuales 603 son incrementos de jornada igual o superior al 50% de la jornada que tenía inicialmente declarada, lo que supone que este tipo de ampliaciones supone el 66,3% de las realizadas.

Dentro de esos 910 contratos con incremento de jornada, 360 están referidos a contratos con hombres (el 39,6% del total de incrementos) y 550 son contratos con mujeres (el 60,4%).

Respecto a los casos en los que no se obtuvo una ampliación de jornada, las principales causas obedecen, además de a las señaladas en el caso de contratos temporales, a que en estos supuestos hay que unir a los indicios de fraude más débiles, las dificultades a las que se enfrenta la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial debido a la insuficiencia de la normativa vigente (por ejemplo, la no exigencia de la concreción horaria en los contratos a tiempo parcial, o la necesidad de que se determine la obligatoriedad de que los registros de jornada estén en los centros de trabajo a disposición de los funcionarios de la Inspección). Todo ello supone una complejidad en el desarrollo de la actuación inspectora toda vez que dificulta la prueba de un exceso de jornada sobre la formalmente declarada, a lo que habría que resaltar que la regularización de las jornadas supone un incremento empresarial de los costes salariales y de seguridad social.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de los resultados de ambos planes de choque, destacan los resultados obtenidos en cuanto a transformaciones de contratos

temporales en indefinidos en las provincias de Ávila, con un 93,9% de contratos transformados y Valladolid, con un 91,6% de contratos transformados; mientras que en el caso de los contratos a tiempo parcial la mayor eficacia se da en las provincias de Salamanca y Valladolid, con un 21,5% y un 21,4% de ampliaciones de jornada respectivamente.

En los siguientes cuadros se detallan los resultados para de cada uno de los planes de choque:

PLANES DE CHOQUE DE TEMPORALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE TEMPORALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CT TRANSFORMADOS	% TRANSFORMADOS SOBRE ENVIADOS.
Castilla y León	4.008	6.511	5.859	90,0%
Ávila	178	297	279	93,9%
Burgos	422	740	670	90,5%
León	766	1.262	1.145	90,7%
Palencia	232	348	301	86,5%
Salamanca	484	745	648	87,0%
Segovia	262	433	395	91,2%
Soria	178	279	237	84,9%
Valladolid	1.108	1.835	1.681	91,6%
Zamora	378	572	503	87,9%

PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CONTRATOS REGULARIZADOS	% REGULARIZADOS SOBRE ENVIADOS.
Castilla y León	1.784	4.887	910	18,6%
Ávila	218	620	102	16,5%
Burgos	256	710	116	16,3%
León	313	823	163	19,8%
Palencia	69	169	31	18,3%
Salamanca	288	832	179	21,5%
Segovia	136	413	55	13,3%
Soria	54	138	29	21,0%
Valladolid	305	744	159	21,4%
Zamora	145	438	76	17,4%

Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de Hostelería con 1.301 regularizaciones (19,22% del total), Actividades Administrativas, con 1.259 regularizaciones (18,60%) y Comercio con 937 regularizaciones (13,84% del total).

A continuación, se recogen los datos en un cuadro detallado:

CC.AA. - Sector de Actividad	CONTRATOS TRANSFORMADOS GLOBAL	%	INCREMENTO S JORNADA GLOBAL	%	REGULARIZACIONES GLOBAL	%.
Castilla y León	5.859	100,00%	910	100,00%	6.769	100,00%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.256	21,44%	3	0,33%	1.259	18,60%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	72	1,23%	63	6,92%	135	1,99%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	28	0,48%	1	0,11%	29	0,43%
Actividades financieras y de seguros	18	0,31%	-	0,00%	18	0,27%
Actividades inmobiliarias	14	0,24%	1	0,11%	15	0,22%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	267	4,56%	10	1,10%	277	4,09%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	466	7,95%	7	0,77%	473	6,99%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5	0,09%	-	0,00%	5	0,07%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	195	3,33%	2	0,22%	197	2,91%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	823	14,05%	114	12,53%	937	13,84%
Construcción	146	2,49%	10	1,10%	156	2,30%
Educación	168	2,87%	36	3,96%	204	3,01%
Hostelería	714	12,19%	587	64,51%	1.301	19,22%
Industria manufacturera	896	15,29%	25	2,75%	921	13,61%
Industrias extractivas	54	0,92%	-	0,00%	54	0,80%
Información y comunicaciones	80	1,37%	4	0,44%	84	1,24%
Otros servicios	185	3,16%	34	3,74%	219	3,24%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	77	1,31%	-	0,00%	77	1,14%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	0,05%	-	0,00%	3	0,04%
Transporte y almacenamiento	392	6,69%	13	1,43%	405	5,98%